

# PRESUPUESTO



**TLAXCALA**  
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

# CIUDADANO

# 2019

# PRESUPUESTO CIUDADANO TLAXCALA 2019

La Administración Pública Estatal 2017-2021, presenta el **Presupuesto Ciudadano 2019**, con el propósito de que los tlaxcaltecas conozcan cuánto, cómo, quién y en qué se gastan los recursos públicos.

El **Presupuesto Ciudadano 2019**, es un informe de política pública, sencillo, claro y preciso, que transparenta y rinde cuentas sobre los objetivos, destinos y aplicación de los recursos, constituyéndose como una práctica que realizan los gobiernos abiertos y democráticos para fomentar la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado.



**TLAXCALA**  
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

## ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO?

“El Presupuesto de Egresos es el documento aprobado por el Congreso del Estado, mediante el cual se asignan recursos públicos para la ejecución de los programas y acciones que integran el gasto público durante un ejercicio fiscal”.<sup>1</sup>

## ¿CUÁL ES EL OBJETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO?

El Presupuesto de Egresos tiene por objeto la asignación, ejercicio, control, información y evaluación del gasto público estatal para el ejercicio fiscal 2019, de conformidad con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Tlaxcala; Ley de Deuda Pública para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala; Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público y demás disposiciones Jurídicas aplicables en la materia.

<sup>1</sup> Artículo 268, Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

## ¿CÓMO ENTENDER EL GASTO PÚBLICO?

Cada año se planea cómo gastar con eficiencia y eficacia los recursos de todos los tlaxcaltecas.

### CONOCE LAS 7 ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO



**¿CUÁNTO DINERO SE TIENE EN 2019?**

**SEGÚN LA LEY DE INGRESOS DEL  
ESTADO DE TLAXCALA, PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2019, EL  
INGRESO TOTAL ES DE:**

**\$18,705.1  
MILLONES DE PESOS  
(MDP)**



Y por \$1,369.2 MDP adicionales, en promedio, a través de convenios.

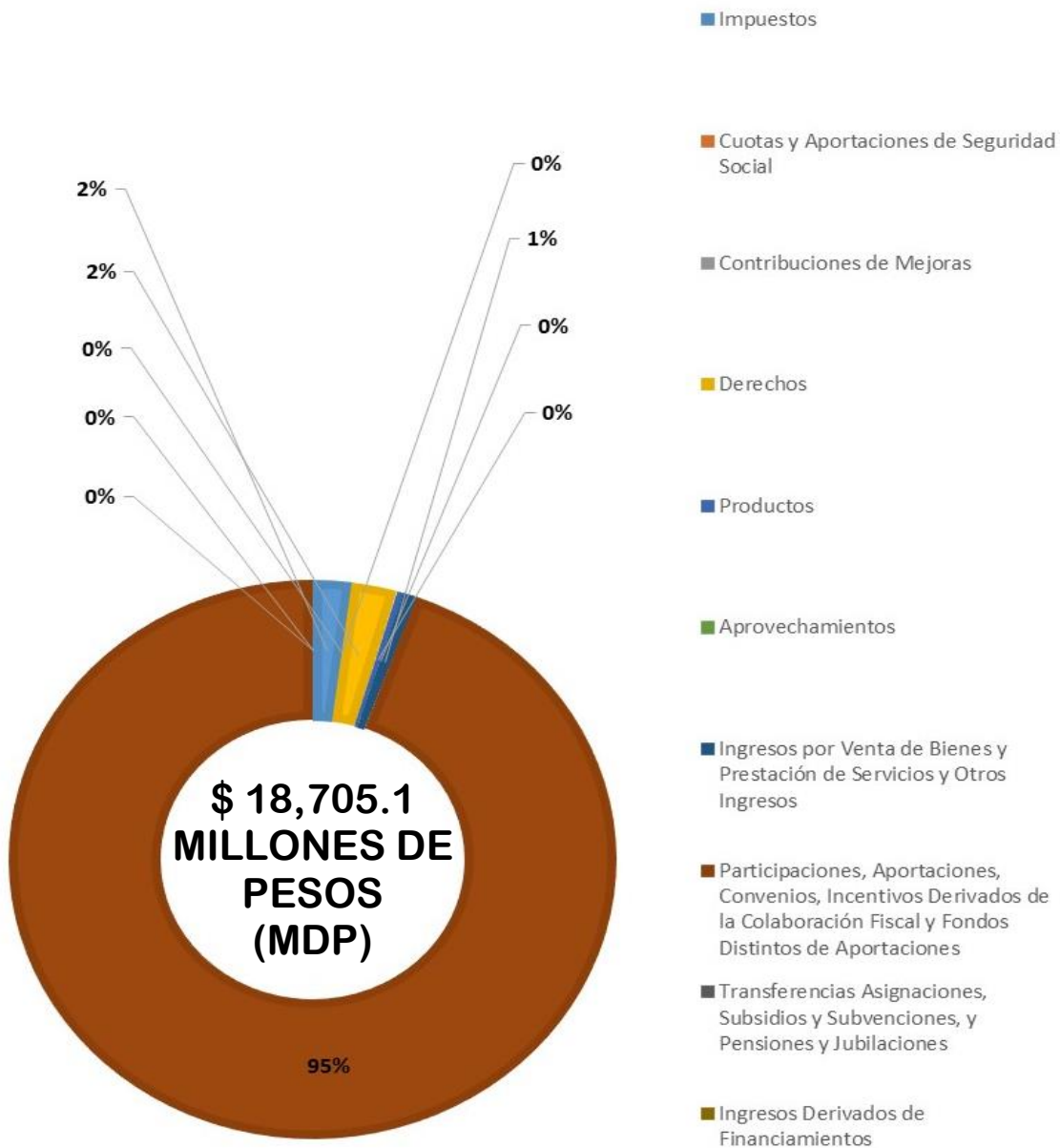
## ¿DE DÓNDE PROVIENEN LOS INGRESOS?

En 2019, del Total de los Ingresos en Tlaxcala, 6 % son ingresos propios.

### Convenios de Descentralización y Reasignación

El IPEF 2019 etiquetó a Tlaxcala

por \$1,369.2 MDP, a través de Convenios de Descentralización y Reasignación.





## EGRESOS

El gasto total previsto en el Presupuesto de Egresos del Estado, importa la cantidad de \$18,705.1, el cual corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2019.

### DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO

Subfuente de financiamiento	Monto	Porcentaje
	(MDP)	
Ingresos derivados de fuentes locales	898.4	4.8
Ingresos por Ventas de Bienes de Organismos Descentralizados	141.3	0.8
Fondo General de Participaciones	5,974.2	31.9
Fondo de Compensación	501.5	2.7
Incentivo a la Venta Final de Gasolina y Diésel	185.9	1.0
Fondo de Fomento Municipal	446.1	2.4
Fondo ISR	329.5	1.8
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	57.8	0.3
Fondo de Fiscalización	300.9	1.6
Fondo de Compensación ISAN	9.7	0.1
Fondo Repecos e Intermedios	8.2	0.0
Incentivos derivados de Colaboración Fiscal	107.7	0.6
Fondo para la Nómina Educativa y Gasto Operativo 2019	5,510.5	29.5
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2019	1,673.4	8.9
Fondo de Infraestructura Social Municipal 2019	620.7	3.3
Fondo de Infraestructura Social Estatal 2019	85.6	0.5
Fondo para el Fortalecimiento Municipal 2019	803.3	4.3
Fondo de Aportaciones para la Educación de Adultos 2019	40.5	0.2

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica 2019	42.9	0.2
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2019	126.2	0.7
Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social 2019	120.0	0.6
Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Básica 2019	129.5	0.7
Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Superior 2019	50.9	0.3
Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Media Superior 2019	7.4	0.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2019	533.0	2.8
<b>Total</b>	<b>18,705.1</b>	<b>100.0</b>

El Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2019 se conforma de \$898.4 mdp de ingresos derivados de fuentes locales, 141.3 mdp de Ingresos por Ventas de Bienes de Organismos Descentralizados, \$7,921.6 mdp de Participaciones e Incentivos económicos y \$9,743.8 mdp de Aportaciones Federales.

## ¿CÓMO SE CLASIFICA EL GASTO?

Para identificar cómo se destina el presupuesto, así como quiénes intervienen en el gasto y los conceptos mediante los cuales se erogan los recursos, se establecen tres principales clasificaciones diferentes: la Administrativa, la Funcional-Programática y la Económica y por objeto del gasto. Éstas permiten identificar quién gasta (Administrativa), para qué se gasta (Funcional), y cómo se gasta (Económica).



## ¿QUIÉN GASTA?

# CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La Clasificación Administrativa del gasto permite identificar responsable directo del uso de los recursos públicos. Los ejecutores del gasto, responsables de erogar por concepto de Gasto Corriente, Gasto de Capital, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, son el Poder Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo y Municipios.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
Ramos presupuestarios respecto al Total, (MDP)	Monto	Proporción %
Centralizadas	5,051.30	27.0
Desconcentradas	283.9	1.5
Descentralizadas	9,189.9	49.1
<b>Poder Legislativo</b>	<b>307.5</b>	<b>1.6</b>
<b>Poder Judicial</b>	<b>294.9</b>	<b>1.6</b>
Órganos Autónomos	257.4	1.4
Municipios	3,320.2	17.8
<b>Total</b>	<b>18,705.1</b>	<b>100.0</b>

- En 2019, las Dependencias tienen un presupuesto total asignado de \$5,051.3 mdp, lo que representa un 27.0% del presupuesto total.
- Los organismos desconcentrados tuvieron una asignación de recursos de \$283.9 mdp, que significó apenas el 1.5% del presupuesto total.
- Los Organismos Público Descentralizados tuvieron un presupuesto de \$9,189.9 mdp; los cuales representan un 49.1%, de los cuales el 82.4% es por fuente de financiamiento federal y 17.6% por fuente de financiamiento estatal.
- Los municipios tuvieron un presupuesto asignado de \$3,320.2 mdp; representado por un 17.8 % de los cuales; 43.0% es por fuente de financiamiento federal y 57% es por fuente de financiamiento estatal.
- El presupuesto asignado al Poder legislativo ascendió a \$307.5 mdp. El presupuesto asignado al Poder Judicial en 2019 es de \$294.9 mdp.

## PODER EJECUTIVO

# CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La Clasificación administrativa del gasto, nos permite identificar al responsable directo del uso de los recursos públicos; es decir, nos indica cuanto se asigna a las diferentes Instituciones, Organismos y empresas que forman parte del Gobierno.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
Clave	Dependencia	Asignación Presupuestal (MDP)
4	Despacho del Gobernador	80.6
5	Secretaría de Gobierno	682.2
6	Oficialía Mayor de Gobierno	173.3
7	Procuraduría General de Justicia	161.4
<b>8</b>	<b>Secretaría de Planeación y Finanzas</b>	<b>1,710.6</b>
11	Secretaría de Desarrollo Económico	48.2
12	Secretaría de Turismo	34.0
13	Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda	638.7
14	Secretaría de Educación Pública	1,042.4
15	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	99.8
17	Contraloría del Ejecutivo	31.2
18	Secretaría de Fomento Agropecuario	204.4
19	Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario	37.6
20	Coordinación General de Información y Relaciones Públicas	25.7
21	Coordinación General de Ecología	70.2
70	Secretaría de Políticas Públicas y Participación Ciudadana	11.0
	<b>Total</b>	<b>5,051.3</b>

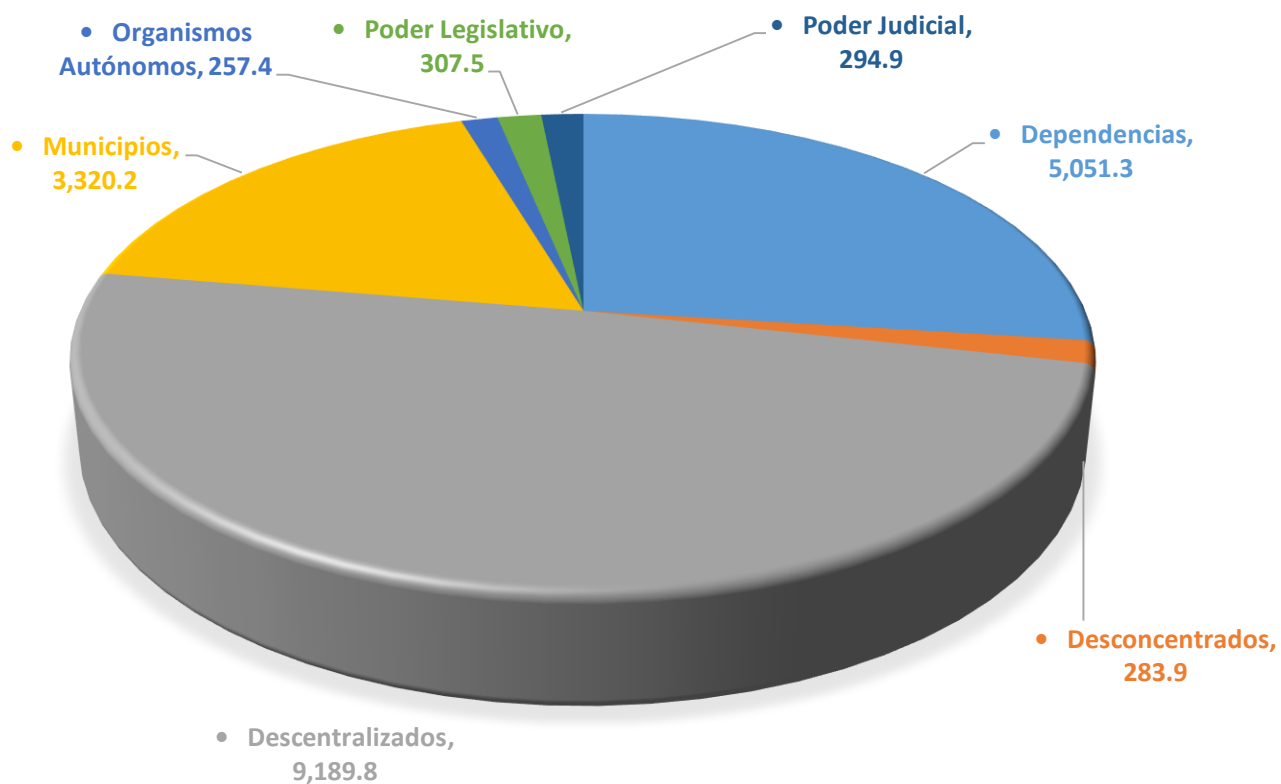
Clave	Desconcentrados	Asignación Presupuestal (MDP)
25	Coordinación Estatal de Protección Civil	9.7
27	Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	179.6
33	Coordinación de Radio Cine y Televisión	28.7
34	Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino	2.3
45	Centro de Educación Continua y a Distancia	8.7
48	Instituto Estatal de la Mujer	11.4
51	Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud	29.9
52	Comisión Estatal de Arbitraje Médico	2.5
69	Casa de las Artesanías de Tlaxcala	11.1
	<b>Total</b>	<b>283.9</b>

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
Clave	Descentralizados	Asignación Presupuestal (MDP)
26	Consejo Estatal de Población	3.6
28	Instituto de Catastro	5.6
30	Fideicomiso de la Ciudad Industrial Xicohtécatl	4.2
32	Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala	11.5
35	Instituto Tlaxcalteca de la Cultura	38.4
36	Instituto del Deporte de Tlaxcala	20.7
37	Coordinación de Servicio Social de Instituciones de Educación Superior	1.3
38	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala	217.1
39	Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala	249.8
40	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	197.9
41	Universidad Politécnica de Tlaxcala	52.3
42	Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco	11.1
43	Universidad Tecnológica de Tlaxcala	36.0

44	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos	55.4
46	El Colegio de Tlaxcala A. C.	15.6
49	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	194.7
50	Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad	8.7
53	Fondo de Ayudas, Asistencia y Reparación de Daño a las Víctimas y Ofendidos	3.0
54	Instituto Tlaxcalteca de la Juventud	8.5
56	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala	31.0
58	Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	5,644.7
59	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala	58.6
62	Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala	21.4
64	Comisión Estatal de Agua de Tlaxcala	15.1
65	Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala	47.1
66	Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente	7.8
67	Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tlaxcala	315.9
16	O.P.D. Salud de Tlaxcala	1912.9
	<b>Total</b>	<b>9,189.9</b>

Clave	Autónomos	Asignación Presupuestal (MDP)
3	Universidad Autónoma de Tlaxcala	103.4
23	Comisión Estatal de Derechos Humanos	21.9
24	Instituto Tlaxcalteca de Elecciones	80.0
60	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala	13.3
61	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado	13.5
	Tribunal Electoral de Tlaxcala	25.3
	<b>Total</b>	<b>257.4</b>

## CLASIFICACIÓN POR RAMO



CLASIFICACIÓN POR RAMO				
Ramo	Estatal	Federal	%	Total
• Dependencias	4,432.7	618.6	27.0	5,051.3
• Desconcentrados	157.7	126.2	1.5	283.9
• Descentralizados	1,614.8	7,575.1	49.1	9,189.9
• Municipios	1,896.2	1,424.0	17.8	3,320.2
• Organismos Autónomos	257.4	0	1.4	257.4
• Poder Legislativo	307.5	0	1.6	307.5
• Poder Judicial	294.9	0	1.6	294.9
<b>Total</b>	<b>8,961.2</b>	<b>9,743.9</b>	<b>100.0</b>	<b>18,705.1</b>

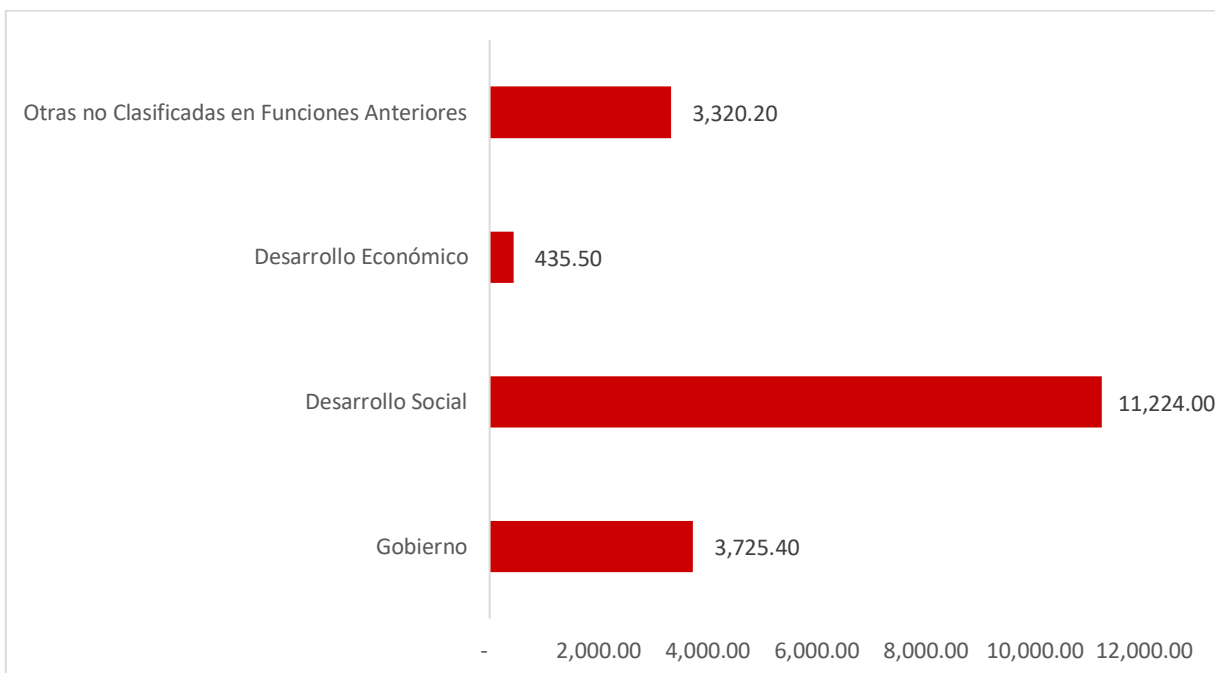
## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

¿HACIA DÓNDE VA TU DINERO?



El destino del gasto está definido en función de las prioridades de desarrollo establecidas por el Gobierno del Estado.

El 60.0 % del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala en 2019 está destinado al Desarrollo Social, esto representa más de 11,224 mdp.

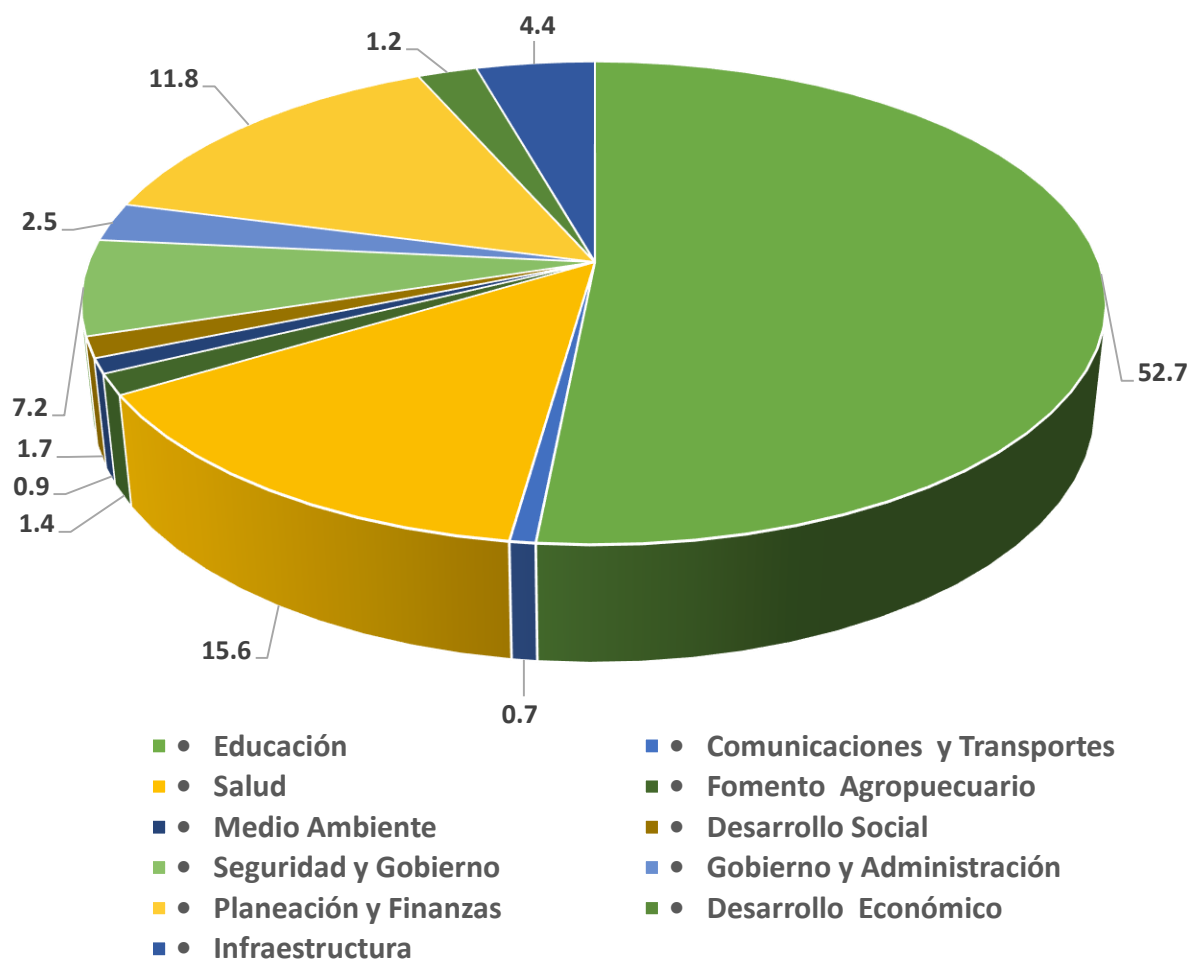




En materia de Vivienda y servicios a la Comunidad se prevé una inversión de \$768.6 mdp, en beneficio de las familias tlaxcaltecas.

### CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función		Monto (MDP)
<b>1</b>	<b>Gobierno</b>		<b>3,725.4</b>
	1.1	Legislación	307.5
	1.2	Justicia	629.9
	1.3	Coordinación de la política de gobierno	299.9
	1.4	Relaciones Exteriores	0.0
	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1,589.60
	1.6	Seguridad Nacional	0.0
	1.7	Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	655.7
	1.8	Otros servicios generales	242.8
<b>2</b>	<b>Desarrollo social</b>		<b>11,224.0</b>
	2.1	Protección ambiental	132.4
	2.2	Vivienda y servicios a la comunidad	768.6
	2.3	Salud	2,266.9
	2.4	Recreación, Cultura y otras manifestaciones sociales	90.2
	2.5	Educación	7,741.7
	2.6	Protección Social	224.2
	2.7	Otros Asuntos sociales	0.0
<b>3</b>	<b>Desarrollo económico</b>		<b>435.5</b>
	3.1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	93.1
	3.2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	204.4
	3.3	Combustibles y Energía	0.0
	3.4	Minería, Manufacturas y Construcción	0.0
	3.5	Transporte	99.8
	3.6	Comunicaciones	0.0
	3.7	Turismo	34.1
	3.8	Ciencia, Tecnología e Innovación	0.0
	3.9	Otras Industria y Otros Asuntos Económicos	4.1
<b>4</b>	<b>Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores</b>		<b>3,320.2</b>
	4.1	Transacciones de la deuda pública/costo Financiero de la deuda	0.0
	4.2	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	3,320.2
	4.3	Saneamiento del Sistema Financiero	0.0
	4.4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.0
	<b>Total</b>		<b>18,705.1</b>



## CLASIFICACIÓN POR SECTOR

CLASIFICACIÓN POR SECTOR		
Sector	Monto (MDP)	%
• Educación	7,657.8	52.7
• Comunicaciones y Transportes	99.8	0.7
• Salud	2,258.7	15.6
• Fomento Agropecuario	204.4	1.4
• Medio Ambiente	132.4	0.9
• Desarrollo Social	244.7	1.7
• Seguridad y Gobierno	1,042.0	7.2
• Gobierno y Administración	356.1	2.5
• Planeación y Finanzas	1,710.6	11.8
• Desarrollo Económico	179.9	1.2
• Infraestructura	638.7	4.4
<b>Total</b>	<b>14,525.1</b>	<b>100.0</b>

¿PARA QUÉ SE GASTA?



**EN 2019, EL 52.7% DEL GASTO TOTAL AUTORIZADO DEL PODER EJECUTIVO SE DESTINÓ AL SECTOR EDUCATIVO, 15.6% AL SECTOR SALUD Y 1.2% SE ASIGNÓ A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL.**

¿QUIÉN GASTA?

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULO		
Capítulo		Monto (MDP)
1000	Servicios personales	2,384.9
2000	Materiales y suministros	191.2
3000	Servicios generales	243.8
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,567.3
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10.4
6000	Inversión Pública	987.3
8000	Participaciones y Aportaciones	3,320.2
9000	Deuda Pública	0.0
<b>Total</b>		<b>18,705.1</b>

De acuerdo con la clasificación económica, las asignaciones previstas para el Poder Ejecutivo importan la cantidad de \$14,525.1 mdp.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA							
Capítulo		Gasto Corriente	Gasto de Capital	Amortización y Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones	Total
1000	Servicios personales	2,384.9					2,384.9
2000	Materiales y suministros	191.2					191.2
3000	Servicios generales	243.8					243.8
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	10,707.5					10,707.5
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e		10.4				10.4
6000	Inversión Pública		987.3				987.3
7000	Inversiones Financieras y otras Provisiones						0
8000	Participaciones y Aportaciones						0
9000	Deuda Pública						0
	<b>Total</b>	<b>13,527.40</b>	<b>997.7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14,525.1</b>

#### PODER LEGISLATIVO Y JUDICIAL

**LAS ASIGNACIONES PREVISTAS PARA EL PODER LEGISLATIVO IMPORTAN LA CANTIDAD DE \$307.5 MDP.**

PODER LEGISLATIVO	
	Monto (MDP)
I. La Legislatura del Estado	235.14
II. El Órgano de Fiscalización Superior	72.36
<b>Total</b>	<b>307.5</b>

## LAS ASIGNACIONES PREVISTAS PARA EL PODER JUDICIAL IMPORTAN LA CANTIDAD DE: \$294.9 MDP.

PODER JUDICIAL	
	Monto (MDP)
Poder Judicial	275.0
Tribunal de Justicia Administrativa	19.9
<b>Total</b>	<b>294.9</b>

## MUNICIPIOS

Las asignaciones previstas para los Municipios de la Entidad en el ejercicio 2018, importan la cantidad de: \$3,257.6 mdp por concepto de participaciones y aportaciones federales y convenios.

MUNICIPIOS	
Concepto	Importe (MDP)
Participaciones Estatales	37.5
Participaciones	1,858.8
Aportaciones	1,423.9
Convenios	0.0
<b>Total</b>	<b>3,320.2</b>

**Nota:** Esta información se encuentra disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

[http://finanzastlax.gob.mx/documentosSPF/INGRESOS/PARTICIPACIONES\\_A\\_MUNICIPIOS2/2019/Acuerdo%20por%20el%20que%20se%20da%20a%20conocer%20el%20calendario%20de%20entrega,%20porcentaje%202019%20definitivo.pdf](http://finanzastlax.gob.mx/documentosSPF/INGRESOS/PARTICIPACIONES_A_MUNICIPIOS2/2019/Acuerdo%20por%20el%20que%20se%20da%20a%20conocer%20el%20calendario%20de%20entrega,%20porcentaje%202019%20definitivo.pdf)

[https://finanzastlax.gob.mx/documentosSPF/NORMATIVIDAD%20SPF/Estatal/2019/PRESUPUESTO%20DE%20EGRESOS%202019%20\(Peri%C3%B3dico%20oficial%20No.%20Extraordinario,%20enero%2031%20de%202019\).pdf](https://finanzastlax.gob.mx/documentosSPF/NORMATIVIDAD%20SPF/Estatal/2019/PRESUPUESTO%20DE%20EGRESOS%202019%20(Peri%C3%B3dico%20oficial%20No.%20Extraordinario,%20enero%2031%20de%202019).pdf)

(Arts. 102, 103 y 109)

## CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

El objetivo de este clasificador es ofrecer información de la demanda de bienes y servicios que realiza en el Sector Público, identificando los bienes y servicios adquiridos, facilitando el control interno y externo de las transacciones, permitiendo analizar los efectos del gasto público y su proyección.

Este instrumento es de observancia obligatoria para los Poderes, Órganos Autónomos, así como Dependencias y Entidades Descentralizadas del Poder Ejecutivo Estatal y Municipios del Estado.

## PRESUPUESTO A PENSIONES

El patrimonio de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala se integra por los bienes muebles e inmuebles, cuotas y aportaciones, intereses, reservas técnicas, dividendos, entre otros.

El Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2019, considera para el pago de pensiones y jubilaciones un monto de \$364.0 mdp a cargo de la Oficialía Mayor de Gobierno, en coordinación con la Consejería Jurídica del Ejecutivo.

PRESUPUESTO A PENSIONES			
Concepto	Ejecutivo	Magisterio	Monto (MDP)
Pensiones	23.7	15.9	39.6
Jubilaciones	160.5	108.4	268.9
Otras pensiones y jubilaciones	33.1	22.4	55.5
<b>Total</b>	<b>217.3</b>	<b>146.7</b>	<b>364.0</b>



## EL PRESUPUESTO DE TLAXCALA CONTEMPLA 6 INVERSIONES DE IMPACTO PARA EL ESTADO

1.-Se invertirán **\$100 Millones de pesos** para el **Sistema Estatal de becas** que permitirá dar una educación de calidad y pertinente a los tlaxcaltecas.



2.-Una de las tareas fundamentales del gobierno ha sido, y seguirá siendo, garantizar la seguridad de sus habitantes y visitantes, para ello se invertirán **\$50 millones de pesos** para el **fortalecimiento a la Seguridad Publica**.



3.- Se destinarán **\$200 millones de pesos** para la **Segunda Etapa del Hospital General** que se destinarán para su equipamiento.



4.- De igual manera para focalizar los esfuerzos en la mejora de la operación de los servicios de salud se invertirán **\$50 millones de pesos** para el **Programa de Salud de la Mujer**.



5.-Es necesario fortalecer los esquemas de transporte de la zona metropolitana facilitando la conexión de toda la región, para ello se invertirán **\$ 200 millones de pesos** para la **Segunda Etapa del Complejo Vial**.



6.- Tlaxcala presenta rezagos importantes en pobreza, ingresos laborales e innovación. El promedio nacional de indicador de pobreza es de 44.7% de la población, sin embargo, en Tlaxcala 58.9% de la población enfrenta esta condición derivado de esta situación se destinarán **\$ 195 millones de pesos** para **Abatir la Pobreza Extrema**.







El Sistema de Alertas mide el nivel de endeudamiento de los Entes Públicos que tengan contratados Financiamientos y Obligaciones, y éstos se encuentren inscritos en el Registro Público Único, cuya fuente o garantía de pago sea de Ingresos de Libre Disposición. La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece tres indicadores de corto y largo plazo para realizar la medición del Sistema de Alertas: (1) Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, (2) Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición y (3) Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre Ingresos Totales.

## **Resultado del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas**

**Medición de Tercer trimestre de 2018**

Entidad Federativa	Resultado del Sistema de Alertas	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (DyO/ILD)	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (SDyPI/ILD)	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (OCPyPC/IT)
Aguascalientes	●	25.4% ●	3.1% ●	-13.5% ●
Baja California	●	71.4% ●	15.4% ●	6.4% ●
Baja California Sur	●	32.2% ●	3.4% ●	-3.9% ●
Campeche	●	31.9% ●	2.7% ●	-8.9% ●
Coahuila	●	183.9% ●	19.1% ●	0.7% ●
Colima	●	53.3% ●	6.6% ●	4.1% ●
Chiapas	●	64.6% ●	5.9% ●	2.7% ●
Chihuahua	●	164.8% ●	18.7% ●	-0.4% ●
Ciudad de México	●	46.4% ●	6.3% ●	-15.8% ●
Durango	●	82.1% ●	10.2% ●	-2.8% ●
Guanajuato	●	25.9% ●	4.4% ●	-12.5% ●
Guerrero	●	18.6% ●	3.1% ●	3.7% ●
Hidalgo	●	34.0% ●	4.8% ●	-5.8% ●
Jalisco	●	47.9% ●	5.2% ●	-4.8% ●
México	●	49.3% ●	4.7% ●	-2.7% ●
Michoacán	●	80.1% ●	10.9% ●	8.0% ●
Morelos	●	65.2% ●	7.7% ●	5.0% ●
Nayarit	●	73.0% ●	8.1% ●	4.1% ●
Nuevo León	●	114.7% ●	11.6% ●	0.7% ●
Oaxaca	●	80.1% ●	10.7% ●	5.8% ●
Puebla	●	41.1% ●	6.4% ●	-7.8% ●
Querétaro	●	13.0% ●	2.0% ●	-22.1% ●
Quintana Roo	●	142.5% ●	15.4% ●	0.8% ●
San Luis Potosí	●	31.8% ●	5.0% ●	1.4% ●
Sinaloa	●	28.8% ●	3.1% ●	-4.8% ●
Sonora	●	113.0% ●	12.0% ●	4.2% ●
Tabasco	●	27.9% ●	3.6% ●	-0.8% ●
Tamaulipas	●	54.8% ●	7.3% ●	-3.8% ●
Veracruz	●	90.0% ●	10.5% ●	-3.3% ●
Yucatán	●	28.9% ●	3.8% ●	-1.1% ●
Zacatecas	●	70.5% ●	7.3% ●	-1.4% ●

Notas:

1. Tlaxcala no es objeto de la medición del Sistema de Alertas, toda vez que no cuenta con Financiamientos y Obligaciones inscritos en el Registro Público Único.

2. Las cifras utilizadas para el cálculo tomaron en consideración la información y documentación proporcionada por las Entidades Federativas, la información contable publicada por las propias Entidades Federativas conforme a los formatos a que hace referencia la Ley; así como, la información disponible en el Registro Público Único a cargo de la Secretaría.

La validez, veracidad y exactitud de la misma, es responsabilidad de cada una de las Entidades Federativas.

## DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

El saldo estimado promedio de la deuda pública contratada por los Municipios del Estado de Tlaxcala en el ejercicio 2018 asciende a la cantidad de \$0.0 mdp; conformada por \$0.0 mdp de capital y \$0.0 mdp de intereses, con fecha de corte al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior.

De conformidad con el artículo Tercero Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2018, el cual dispone que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicará en su página oficial de Internet la medición inicial del Sistema de Alertas para Municipios a más tardar el último día hábil de julio de 2018, con base en la información de su Cuenta Pública 2017. Esta medición determinará el Techo de Financiamiento Neto al cual podrán acceder durante el ejercicio fiscal 2019.





## ANUALIDAD PRESUPUESTAL

Las dependencias y entidades deberán elaborar programas anuales congruentes entre sí, conforme a los cuales se ejecutarán las acciones relativas a la actividad de la administración pública que les corresponda, mismos que servirán de base para elaborar el presupuesto de egresos del Estado y los municipios.

Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad del Presupuesto de Egresos del Estado.

Las dependencias encargadas de dar seguimiento a los asuntos en materia de lo contencioso administrativo son la Dirección Jurídica de la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como la Consejería del Ejecutivo a través de los Departamentos de lo Contencioso Administrativo y Laboral. Los presupuestos de estas áreas se encuentran adscritos a la Secretaría de Planeación y Finanzas y Gubernatura respectivamente.

Los Poderes Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos deberán publicar, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difundir en su página oficial, en un término de 15 días posteriores a la publicación de este Decreto, su presupuesto autorizado, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, de conformidad a sus requerimientos.

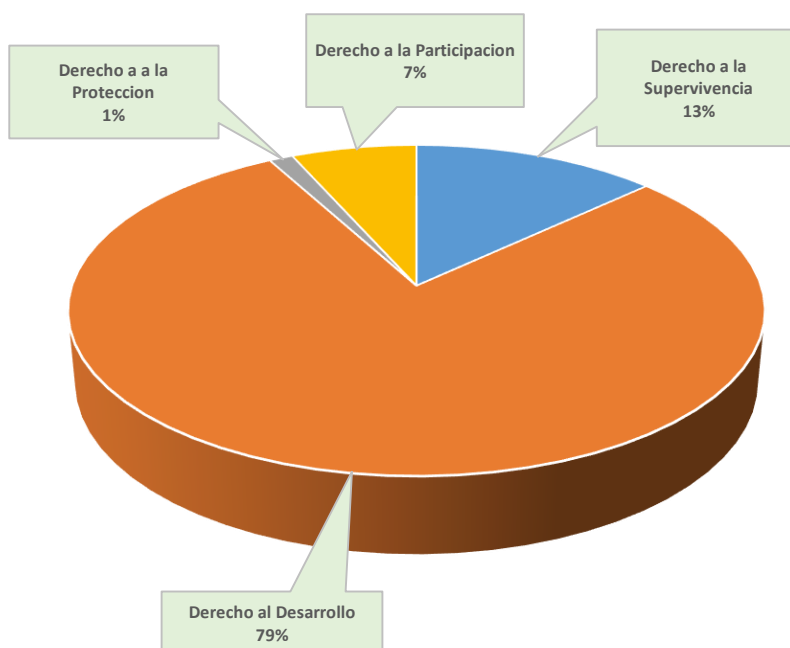
Por otra parte, la Ejecución de Programas con recursos concurrentes por orden de gobierno, se publica trimestralmente en la siguiente dirección electrónica:

[http://www.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2594&Itemid=445](http://www.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=2594&Itemid=445)



## ANEXO TRANSVERSAL INVERSIÓN EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

INVERSIÓN EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA POR DERECHO Y TEMÁTICA 2018					
Derecho Temática	Autorizado	Monto	Ponderador de Gasto en la Infancia	Por ciento respecto al presupuesto asignado a niños, niñas y adolescentes	Por ciento respecto al presupuesto asignado al Total del Poder Ejecutivo
<b>• 1. Derecho a la Supervivencia</b>					
1.1 Salud	2,311.5	761.6	32.95	7.82	5.31
1.2 Vivienda e Infraestructura	129.8	115.9	89.28	1.19	0.81
1.3 Alimentación y nutrición	332.1	176.3	53.08	1.81	1.23
1.4 Asistencia social	612.3	214.3	35.00	2.20	1.49
1.5 Desarrollo Infantil Temprano	33.8	11.8	35.00	0.12	0.08
<b>• 2. Derecho al Desarrollo</b>					
2.1 Educación	7,737.2	7,344.8	94.93	75.38	51.18
2.2 Deporte, cultura y recreación	143.8	55.6	38.67	0.57	0.39
2.3 Urbanización y desarrollo regional	808.3	282.9	35.00	2.90	1.97
<b>• 3. Derecho a la Protección</b>					
3.1 Mecanismos de Acceso y Restitución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2 Protección contra Abusos, Violencia	14.9	4.6	31.08	0.05	0.03
3.3 Registro de Nacimiento	344.0	120.4	35.00	1.24	0.84
<b>• 4. Derecho a la Participación</b>					
4.1 Acceso a la Información	1739.1	604.1	34.74	6.20	4.21
4.2 Participación Ciudadana	145.0	50.8	35.00	0.52	0.35
<b>Total General</b>	<b>14,351.7</b>	<b>9,743.1</b>		<b>100.00%</b>	<b>67.89</b>



## INDICADORES

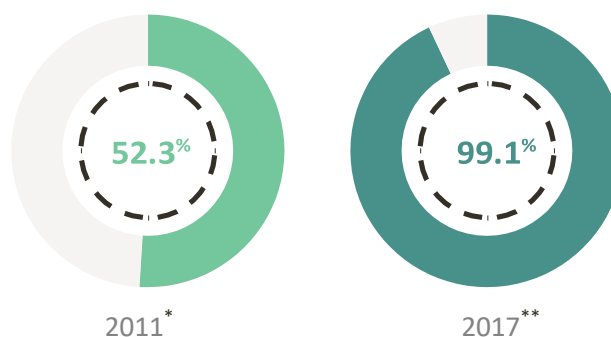
### Gráfica 1. Índice de Monitoreo y Evaluación en Tlaxcala\*



\* En 2011, Tlaxcala se ubicó en la posición 31 con un Índice global de 22.2 por ciento; posteriormente, en 2017 avanzó a la posición 18 con 75.9 por ciento.

Fuente: Coneval.

### Gráfica 2. Índice de Información Presupuestal Estatal

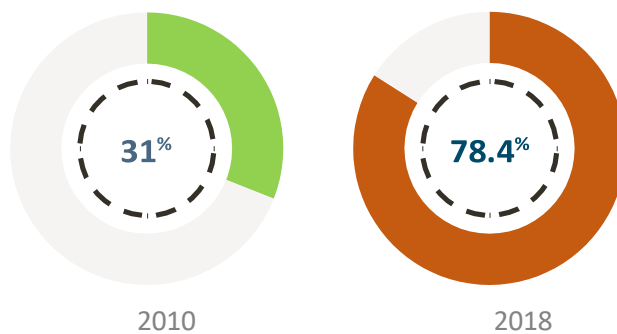


\* Se evalúa respecto a 43 criterios, debido a que Tlaxcala es el único Estado que tiene Deuda Pública Cero.

\*\* Se evalúa respecto a 116 criterios, debido a que Tlaxcala es el único Estado que tiene Deuda Pública Cero.

Fuente: IMCO.

### Gráfica 3. Diagnóstico sobre el avance en la Implementación del PbR-SED de las entidades federativas. Tlaxcala



# PRESUPUESTO

# CIUDADANO

## 2019



**TLAXCALA**  
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021